

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LEÓN

La Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de León, con motivo del Día Internacional para la eliminación de la Violencia hacia las mujeres, hace las siguientes consideraciones:

Las violencias hacia las mujeres son muy variadas y sutiles. Constatamos, que actualmente entre los y las adolescentes se está produciendo un retroceso alarmante ante conductas de maltrato, que son consideradas por ellos como comportamientos normales. Ante esta situación nos damos cuenta que la educación en igualdad, la corresponsabilidad y la coeducación son imprescindibles para erradicar conductas violentas y estereotipos sexistas que perpetúan roles machistas.

La reforma del sistema educativo con la aplicación de la LOMCE, no propicia ni facilita una educación en igualdad en los centros educativos.

Por ello desde la Junta de Personal Docente de León exigimos a la Junta de Castilla y León:

.- Elaborar programas para trabajar la igualdad en todas las etapas educativas.

.- Formar al profesorado en materia de igualdad, de manera permanente.

.- Dotar a los centros educativos de los recursos necesarios para la aplicación de los artículos 4, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Integral de 2004, que obligan a incluir la igualdad de mujeres y hombres en los programas y materiales en los centros educativos.

.- Obligar a los Consejos Escolares a la elección de una persona responsable de Igualdad, con la sensibilidad y formación necesaria para desarrollar estos proyectos.

León, 19 de noviembre de 2015.

ANPE ASPES CGT CC OO CGT CSI-F FETE-UGT STELE-STEs